

LOS VECINOS DE ARAFO FALLECIDOS A CONSECUENCIA DE LA GUERRA CIVIL Y LA CRUZ DE LOS CAÍDOS CONSTRUIDA EN SU MEMORIA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)

[blog.octaviordelgado.es]

La Guerra Civil Española fue una tragedia colectiva para este país en su conjunto, pero sin duda lo fue aún más para aquellas familias que tuvieron que ver como sus hijos, en algunos casos casi unos niños, eran movilizados a la fuerza y llevados al frente para combatir en un enfrentamiento absurdo entre paisanos, solo por tener diferentes ideas. En Canarias, la primera región que pasó al bando franquista por iniciarse aquí el alzamiento, todos los jóvenes fueron obligados a alistarse en el Ejército Nacional, en la mayoría de los casos en contra de su voluntad, para sufrir en esos años de enfrentamiento un trauma psicológico que les dejaría marcados para el resto de su vida. Pero un porcentaje no pequeño dejó su vida en el frente, o sufrieron heridas graves que les dejaron secuelas para siempre; incluso algunos enfermaron durante la Guerra y, aunque regresaron a su tierra, murieron a consecuencia de ello. Sin duda, esos jóvenes también fueron víctimas del franquismo, del golpe militar que acabó con la II República Española, tras una cruenta guerra que duró casi tres años. A ellos vamos a dedicar este artículo y en otra ocasión nos ocuparemos de los represaliados por los vencedores de la Guerra y el régimen dictatorial que le siguió.

Con motivo de la Guerra Civil entregaron su vida un total de 11 vecinos de Arafo, cuatro cabos y siete soldados. De ellos, siete eran naturales del propio municipio y cuatro habían nacido fuera (dos en Cuba, uno en Fasnia y otro en Santa Úrsula). Diez murieron en acciones de guerra o a consecuencia de las heridas sufridas en ellas y solo uno a causa de enfermedad contraída en el frente. Inicialmente, el destino parecía proteger a los combatientes de Arafo, pues en el primer año y medio de no falleció ninguno; pero luego se aceleraron las desgracias y diez murieron en el plazo de un año, pues el primer caído fue el cabo de Falange don Jesús Santiago Guanche Fariña (el 21 de enero de 1938); mientras que el último lo fue el cabo de Infantería don Nicolás Sosa Pérez (el 23 de enero de 1939), con la salvedad de don Tomás Hernández Delgado, quien falleció enfermo en su domicilio de Arafo el 9 de enero de 1940.

Como curiosidad, recién finalizada la Guerra, el 22 de junio de 1939 el periódico *El Día* llevaba a primera página la relación de “*Camaradas de la Primera Bandera de Falange de Tenerife, caídos por Dios y por España*”, en la que figuraban dos militantes de Arafo fallecidos en el frente: don Jesús Guanche Fariña y don Julián Gil Hernández².

RELACIÓN DE CAÍDOS DE 1945³

En telegrama fechado a 26 de junio de 1945, el gobernador civil le comunicó al alcalde de Arafo: “*Sírvase enviar urgentemente por oficio a la Secretaria particular de este Gobierno Civil relación completa de los Caídos de ese pueblo durante Nuestra Cruzada de Liberación especificando graduación y armas en que prestaban servicio*”.

¹ Casi toda la información para este artículo la hemos extraído del Archivo Municipal de Arafo. Correspondencia y expedientes de quintas.

² “Camaradas de la Primera Bandera de Falange de Tenerife, caídos por Dios y por España”. *El Día*, jueves 22 de junio de 1939 (pág. 1).

³ Archivo del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Relaciones de caídos en la Guerra Civil, 1945; Archivo Municipal de Arafo. Correspondencia, 1945.

Dos días después el alcalde remitió dicha relación nominal, compuesta por 9 hombres: un cabo de Falange (don Julián Gil Hernández), dos falangistas (Jesús Santiago Guanche Fariña –que también fue cabo- y don Domingo Albertos Borges) y seis soldados (don Jaime Marrero Fariña, don Nicolás Sosa Pérez, don Lucas González Fariña, don Paulino Batista Peña, don José Brito Marrero y don Gabriel Fariña Fariña), aunque dos de éstos eran realmente cabos. Pero en la relación faltaban otros dos militares fallecidos como consecuencia de la Guerra: el soldado don Baldomero Nicolás González Fumero y el falangista don Tomás Hernández Delgado.

RELACIÓN DE CAÍDOS DE 1952⁴

El 24 de noviembre de 1952, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Santa Cruz de Tenerife, don Carlos Arias Navarro, envió una circular a todos los alcaldes de la provincia, por la que se solicitaba una nueva relación de fallecidos durante la Guerra Civil:

Siendo deseo expreso de nuestro Caudillo que todos los Caídos y Mártires de nuestra Cruzada, reciban cristiana sepultura en el “Valle de los Caídos”, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por acuerdo del Consejo de Ministros, ha interesado se le remita antes del 20 de Diciembre próximo, relación detallada de los combatientes de esta Provincia que dieron su vida por Dios y por España así como de los Mártires de nuestro Movimiento, con indicación de los lugares o sitios donde estuviesen enterrados, concretando en cada caso si sus familiares estarían dispuestos a permitir el traslado de sus restos al “Valle de los Caídos”, donde recibirán definitiva sepultura.

A tal fin, se servirá Vd. remitir a esta Jefatura Provincial del Movimiento, antes del proximo día 15 de Diciembre una detallada información de todos los Caídos de ese término municipal, comprensiva de los siguientes datos:

1º.- Nombre y apellidos.

2º.- Graduación.

3º.- Unidad a la que pertenecía.

4º.- Fecha de su muerte.

5º.- Acción de guerra o acto de servicio en que ofrendó su vida y frente de combate.

6º.- Lugar y sitio donde estuviese enterrado.

7º.- Indicación de si sus familiares conceden el permiso necesario para el traslado de sus restos al “Valle de los Caídos”.

Dada la urgencia conque este servicio se solicita, espero de su alto espíritu la mayor diligencia y exacto cumplimiento de cuanto se ordena, debiendo valerse de todos los medios posibles a fin de que la relación a enviar sea totalmente exacta en todos sus términos.

Ruégole su acuse de recibo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

La máxima autoridad municipal cumplió la orden, aunque pasándose del plazo señalado, pues el 16 de diciembre de dicho año 1952 envió la relación detallada al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, con el siguiente oficio:

Consecuente de lo ordenado en la Circular de esa Jefatura Provincial del 24 de Noviembre p/pdo., adjunto tengo el honor de remitir a V.E. relación nominal de los combatientes de este término municipal, que dieron su vida por Dios y por España en nuestra guerra de Liberación, con los demás datos que se interesaban en la citada Circular.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Pero la relación enviada por el Ayuntamiento de Arafo y firmada por el alcalde accidental, don Nicolás García-Siliuto Marrero, fue bastante deficiente por incompleta, pues

⁴ Archivo Municipal de Arafo. Correspondencia, 1952.

solo incluía 8 militares: don Julián Gil Hernández, don Tomás Albertos Borges, don Gabriel Fariña Fariña, don Jesús Santiago Guanche Fariña, don Baldomero Nicolás González Fumero, don Paulino Batista Peña, don Lucas González Fariña y don Nicolás Sosa Pérez. Por lo tanto, faltaban dos soldados (don Jaime Marrero Fariña y don José Brito Marrero) y un falangista (don Tomás Hernández Delgado). Además, en varios de ellos la fecha de su muerte no coincidía con la comunicada por los jefes militares, de lo que existía constancia en la correspondencia que se custodiaba en el archivo municipal.

En la misma relación se comunicaba que todos los familiares de los fallecidos en Arafo concedían el permiso necesario para el traslado de sus restos al “Valle de los Caídos”, tal como había solicitado la citada autoridad provincial, por deseo del jefe del Estado, “*siempre que fueren habidos*” sus restos mortales, pues de cinco de ellos se ignoraba el lugar donde estuviesen enterrados.



Al fondo se aprecia la primera Cruz de los Caídos, anexa a la torre de la iglesia por su fachada.

LA CRUZ DE LOS CAÍDOS⁵

Tras finalizar la Guerra Civil, a raíz de una disposición del Gobierno central, se acordó colocar en Arafo una Cruz de los Caídos para recordar a los araferos fallecidos en el Bando

⁵ Sobre este tema, puede consultarse también a: Ana Luisa BARRERA TRUJILLO (1997). *Monumentos a los Caídos, de la Guerra Civil española, en la isla de Tenerife*. Pág. 73 y lám. I.

Nacional durante la Guerra Civil, la cual se terminó de instalar a comienzos de 1940. El 3 de febrero de dicho año, el jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. le envió un escrito al alcalde, en solicitud de ayuda para dicho monumento:

Con motivo de haberse llevado a cabo la construcción de un mausoleo para la Cruz de los Caídos por la Patria, junto a la Iglesia de este pueblo, y no habiendo sido suficientes los donativos hechos por la vecindad para sufragar los gastos habidos, tengo el honor de participar a Vd. sobre el particular, por si ese Ayuntamiento de su digna Presidencia se digna resolver en cuestión y aportar los gastos que aún se restan de dicha obra.

Ruego a Vd. se sirva oportunamente acusarme recibo dándome cuenta de la resolución tomada.

Suponemos que el Ayuntamiento no dudó en colaborar en dicha obra. Este primer monumento constaba de una modesta Cruz de tea, colocada sobre un pedestal y rodeada por una balaustrada; se instaló anexo a la cara sur de dicha torre, en la fachada de la iglesia y cerca de la puerta principal de ésta. Años más tarde fue destruido, con motivo de su traslado y reforma.



Homenaje a los Caídos delante de la segunda Cruz, antes de la ubicación definitiva, con la presencia del alcalde de Arafo, don Jerónimo Monje Marrero, el párroco, don Vicente Jorge Dorta, y el gobernador civil de la provincia, don Juan Pablos Abril.

En 1964, la Cruz de los Caídos fue trasladada al lado oeste del templo parroquial y dotada de una lápida conmemorativa de mármol blanco, encabezada por la frase “*Caídos por Dios y por la Patria*”; la relación comenzaba con José Antonio Primo de Rivera y a continuación figuraban nueve araferos fallecidos en dicha contienda: Domingo Alberto Borges, José Brito Marrero, Paulino Batista Peña, Domingo Fariña Fariña, Julián Gil Hernández, Lucas González Fariña, José S. Guanche Fariña, Jaime Marrero Fariña y Nicolás Sosa Pérez. Como la Cruz y la lápida fueron fijados a la pared de la iglesia de San Juan Degollado, el Ayuntamiento Pleno tomó el siguiente acuerdo, en la sesión celebrada el 15 de noviembre de ese mismo año:

que se colocaron macetones y una farola, se restauró la propia cruz y la lápida, que se volvió a colocar en el mismo lugar y con el mismo contenido.

Esta última reforma provocó la crítica del grupo municipal socialista, que a comienzos de 2001 afirmaba, con respecto a la lápida, que *“confiábamos en que, con las obras de remodelación que en la actualidad se llevan a cabo fuera definitivamente retirada”*, pues *“debería haber sido retirada hace tiempo y trasladada a los depósitos municipales”* o, en su defecto, lo lógico hubiera sido colocar una nueva placa que recordase a aquellos que, independientemente del bando a que pertenecieron, perdieron su vida en la Guerra Civil; pero el hecho de restaurarla y volverla a colocar *“demuestra una incapacidad de sumarse a los nuevos tiempos, al continuar en posiciones, afortunadamente, ya superadas y desfasadas”*, pues solo recuerda a los caídos en la contienda del bando franquista. Por ese motivo, instaba al grupo Popular en el gobierno a su retirada, ya que *“es incompatible con los tiempos de tolerancia y concordia que caracteriza a nuestra convivencia democrática”*. También esperaban que esa iniciativa sirviese para que gradualmente se eliminasen los vestigios de la Dictadura, que aún pervivían en el municipio, de forma especial en el callejero, lo que en años posteriores se comenzó a corregir, en cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica.⁶

Resulta evidente que la lápida incluida en este monumento, con su encabezado y el primer nombre incluido en la relación, además de ser ésta incompleta, tiene hoy difícil justificación ante la aplicación de la vigente Ley de la Memoria Histórica.



La Cruz de los Caídos de Arafo, en su situación y estado actual, en la pared externa de la Capilla del Cristo del Valle de la iglesia parroquial. [Imágenes de Google Earth].

⁶ “Arafo / El PSC, en contra de una lápida que recuerda a los caídos en la Guerra Civil del bando franquista”. *La Gaceta de Canarias*, sábado 27 de enero de 2001 (pág. 16).

DATOS BIOGRÁFICOS DE LOS FALLECIDOS

A continuación incluimos algunos datos biográficos de los 11 vecinos de Arafo fallecidos durante la Guerra Civil o a consecuencia de la misma, relacionados por el orden cronológico de su fallecimiento:

Don Jesús Santiago Guanche Fariña (1918-1938), cabo falangista y primer arafero caído en el Frente, que da nombre a una calle

Nació en Arafo el 2 de enero de 1918, siendo hijo de don Fernando Guanche Rodríguez y doña Eladía Fariña Vizcaíno. El 13 del mismo mes fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el párroco propio don Hildebrando Rebozo Ayala; se le puso por nombre “*Jesús Santiago Isidro*” y actuó como padrino don Santiago Martín Pérez.

Perteneciente al reemplazo de 1939, el 1 de agosto de 1937 fue alistado en el Ayuntamiento de Arafo; por entonces vivía en la calle Héroes del Alcázar, sabía leer y escribir; medía 1,653 m de estatura y 85 cm de perímetro torácico; no padecía enfermedad alguna, pero alegó que era “*Hijo único en sentido legal de padre pobre, sexagenario y enfermo*”, por lo que solicitó prórroga de 1ª clase; fue declarado “*soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase*”, a lo que “*no hubo protesta ni reclamación*”.

Sirvió como soldado falangista en el Destacamento de Arafo de las Milicias de Falange, en el que ascendió a cabo, empleo que ya ostentaba el 1 de septiembre de 1937 y en el que seguía el 1 de octubre inmediato. El 29 de ese último mes fue movilizado con la 1ª Bandera de Falange de Tenerife y concentrado en el cuartel provincial de Falange, como militante de la jurisdicción de Arafo.

En enero de 1938 marchó voluntariamente al frente de operaciones, junto a otros diez falangistas de Arafo⁷. Pero poco permaneció en combate, pues falleció “*en acción de guerra*” en la Casa de Campo, en el Frente de Madrid, el 21 de ese mismo mes, recién cumplidos los 20 años de edad, siendo el primer arafero caído en la Guerra. Recibió sepultura en el cementerio de Leganés. El 1 de febrero inmediato, don José Martí publicaba en *Amanecer* una sentida nota necrológica, bajo el titular “*Hoy naces para la Eternidad / Santiago Guanche Fariña ¡Presente!*”:

El telégrafo nos trae la noticia:

“Santiago ha dado su vida por Dios y por la Patria.”

Hace un mes escaso estabas entre nosotros, tus camaradas de Arafo, y ¡cuán ajenos todos al alto destino que Dios te había señalado!

¡Tú el primero de nosotros que había de dar su vida por Dios y por la Patria! Tú el guión que nos marcara el camino hacia los luceros!

Has caído, allá: en la Casa de Campo; frente a Madrid. Al lado de todos los camaradas de tu pueblo que luchan en los frentes de batalla. Sintiendo las mismas voces amigas, que te hablaran un día cuando al lado de los tuyos estabas.

Cubierto tu cuerpo con el hábito azul de la Falange, que aún conservaba el olor de las arcas hogareñas.

Santiago, eres nuestro caído: nuestro símbolo.

Hoy hay dolor en tu casa.

Llora la madre amante, que ha poco tiempo te tenía a su lado y soñaba con el día de tu pronto regreso; llora el padre; lloran los hermanos.

Pero las campanas de tu iglesia lugareña no lloran, no doblan a muerto. Ellas te verán desde lo alto de aquella torre señera, por encima de los laureles de la plaza cercana, jinete sobre el lucero que DIOS te había señalado, en la noche callada, cuando el pueblo duerma y tu madre, puesto en tí su pensamiento te dedique una oración y una lágrima.

⁷ “Información de la Isla / Arafo / Al frente”. *La Prensa*, martes 11 de enero de 1938 (pág. 2).

Y nosotros, tus camaradas, con ansias de perfección, seguiremos la grandeza de tu ejemplo, te tendremos presente como símbolo y como bueno, y diremos a Dios con santa unción: “Señor, acoge con piedad en tu seno a los que mueren por España y consérvanos siempre el santo orgullo de que solamente en nuestras filas se muere por España...”⁸

En su pueblo natal se ofició un funeral por su alma, tal como recogió el corresponsal del diario *Amanecer*:

En la iglesia parroquial se ha celebrado un solemne funeral por el alma del camarada Santiago Guanche Fariña, muerto últimamente en el frente de Madrid.

Asistieron las autoridades y Milicias de Falange y de las Organizaciones Juveniles y una nutrida concurrencia, que manifestaron el sentimiento que la muerte del camarada ha producido en el pueblo, donde era muy querido, así como su numerosa familia.

Santiago Guanche Fariña
¡Presente!⁹

Con motivo de su muerte, el 7 de marzo inmediato don Domingo Carballo dirigió el siguiente escrito al alcalde de Arafo, solicitando que se diese el nombre de don Jesús Santiago Guanche Fariña a una calle de la localidad:

Que Jesús Santiago Guanche Fariña (PRESENTE) primer caído en defensa de la Causa Nacional en el frente de Madrid, de este pueblo de Arafo, ha venido a dejar en el espíritu de los patriotas el recuerdo de un dolor inolvidable, y es que queríamos aún verlo en nuestra compañía, pero su sangre puramente cristiana y españolísima nos tenía que marcar el ejemplo de hacer la Patria, teniendo ahora ese camarada guía el divino cometido de vigilar nuestra obra desde la guardia eterna de los Luceros, por lo tanto queremos ir haciendo algo en honor a su memoria y para ello solicitamos que el pueblo le honre su nombre con alguna de sus calles.

En la sesión del Ayuntamiento pleno del 24 de ese mismo mes de marzo, la corporación municipal aprobó dicha propuesta y dio el nombre de Jesús Santiago Guanche a una calle de la localidad, que aún lo conserva.

Simultáneamente, el 21 de dicho mes de marzo de 1938, su padre dirigió una instancia al teniente coronel jefe de las Milicias de Falange solicitando los haberes de su hijo, acompañada de los certificados correspondientes. La mencionada autoridad respondió el 2 de abril inmediato, “*dando las órdenes oportunas para reclamar los haberes del falangista Jesús Guanche Fariña a partir del 21 de enero, fecha de su fallecimiento, para en caso de comprobarse la pobreza de su padres abonar todos los haberes, si procede*”; se le adjuntaban los certificados que había enviado. El 13 de dicho mes de abril le fue entregada dicha documentación al interesado, por parte del alcalde. El 15 de diciembre de ese mismo año, el alcalde de Arafo remitió al asesor político del Mando Provincial de las Milicias de F.E.T. y de las J.O.N.S., una certificación negativa de los haberes o pensiones que percibían don Fernando, doña Eladía y sus hijos: Nieves, Isabel y Jesús Guanche Fariña, con cargo al presupuesto municipal. Pero por haberse extraviado, el 11 de marzo de 1939 se le volvió a remitir una copia de dicha certificación. Posteriormente, el 18 de diciembre de ese último año, el Juzgado Instructor de Informaciones de Pobreza de las Milicias de Santa Cruz de Tenerife solicitó una nueva certificación acreditativa o negativa en su caso de sueldo, pensión o gratificación que percibiesen don Fernando, doña Eladía y sus dos hijas, con cargo al presupuesto municipal, así como otra de la contribución que por cualquier concepto pagasen las mismas personas y otra más del jornal de un bracero regulador en Arafo; se remitió dos días después.

⁸ José Martí. “Hoy naces para la Eternidad”. *Amanecer*, martes 1 de febrero de 1938 (pág. 3).

⁹ Corresponsal. “Mirador de la isla / Arafo / Funerales”. *Amanecer*, sábado 5 de febrero de 1938 (pág. 2).

El 13 de septiembre de 1940 se enviaron a su padre los haberes correspondientes a don Jesús, a partir del mes de mayo de dicho año, para lo que debía remitir los correspondientes recibos, así como la fe de vida del perceptor. En agosto de 1942 se acordó que los haberes de este falangista debían ser cobrados por su padre a través de la Jefatura Provincial de Falange, *“hasta que se señale la pensión definitiva por el Consejo Supremo de Justicia Militar”*; pero para completar el expediente de ésta se debía obtener una información testifical de pobreza, con la declaración de tres testigos de reconocida solvencia, que debía ser remitida a dicha Jefatura. El 8 de abril de 1943, don Fernando seguía tramitando la pensión que le correspondía por la muerte de su hijo.

El 17 de julio de ese mismo año 1943 se le concedió a don Jesús Santiago Guanche la Medalla de Campaña con Distintivo de Retaguardia, a título póstumo, condecoración que también se le concedió a otros 70 falangistas de Arafo que sobrevivieron a la contienda bélica; la relación con los agraciados fue enviada al alcalde de Arafo por el teniente jefe provincial de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.¹⁰

Don Lucas González Fariña (1919-1938), soldado de Infantería

Nació en Santa Úrsula en 1919, siendo hijo de doña Lucía González Fariña, también conocida por *“María”*. Luego se estableció con su madre en Arafo.

Nuestro biografiado prestó sus servicios como soldado voluntario en el Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38 (División nº 53), con el que combatió durante la Guerra Civil.

El 14 de febrero de 1938 el alcalde de Arafo dirigió un escrito al de Santa Úrsula para informarle que: *“no se puede remitir talla, reconocimiento, fallo y filiación del mozo Lucas Fariña González, por resultar de las averiguaciones practicadas y de las manifestaciones de sus familiares, que el mismo presta sus servicios militares como voluntario del Regimiento de Infantería nº 38, en el frente de operaciones”*.

Don Lucas González Fariña falleció *“en acción de guerra”* en el Frente de Teruel el 20 de enero de 1938, con tan solo 18 años de edad, ignorándose el lugar en el que recibió sepultura. El 18 de mayo de dicho año, el comandante primer jefe accidental del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38 transmitió dicha noticia al alcalde de Arafo: *“Para que con las debidas precauciones haga llegar la noticia a su madre residente en esa y llamada María, tengo el sentimiento de comunicar a V. que el día 20 de Enero ultimo, fallecio a consecuencia del fuego enemigo el soldado del 3º Batallón Expedicionario de este Regimiento, LUCAS GONZALEZ FARIÑA, haciendo presente a dicha señora, en mi nombre y en el de todo el personal de este Cuerpo, nuestro mas sentido pesame”*.

En 1943, doña Lucía González Fariña tramitó una información de pobreza, imprescindible para solicitar la pensión a la que tenía derecho por la muerte de su hijo; pero el 2 de septiembre de dicho año el subinspector militar de Canarias la devolvió al alcalde de Arafo, *“para que por la interesada se acompañe instancia dirigida al Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, interesando la pensión correspondiente”*. Cuatro años más tarde, el 17 de octubre de 1947, el general jefe de Tropas y gobernador militar de Tenerife informó al alcalde de la concesión de dicha pensión, para que se lo comunicase a la interesada: *“Por O. de la Presidencia del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de Septiembre p.p. (D.O. num. 230) se le señala como Madre del fallecido Soldado del Regimiento de Infantería num. 38, LUCAS GONZALEZ FARIÑAS, la pensión anual de 693’50 Ptas, y un aumento por Ley de 6 de Noviembre de 1942, la cantidad de 795’50 Ptas, que debiera percibir a partir del 21 de Enero de 1938, por la Delegacion de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife”*.

¹⁰ Archivo Municipal de Arafo. Correspondencia de entrada, 1943.

Don Gabriel (Domingo) Fariña Fariña (1918-1938), soldado de Intendencia y cabo 2º de Infantería

Nació en Arafo el 6 de junio de 1918, a las tres de la tarde, siendo hijo de don Domingo Fariña Rodríguez y doña María del Amparo Fariña y Fariña. Seis días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el párroco propio don Hildebrando Reboso Ayala; se le puso por nombre “*Domingo Norberto*” y actuó como madrina doña Catalina Rodríguez. Fue conocido por “*Gabriel*”.

Perteneciente al reemplazo de 1939, el 1 de agosto de 1937 fue alistado en el Ayuntamiento de Arafo; por entonces sabía leer y escribir; medía 1,697 m de estatura y 84 cm de perímetro torácico; no padecía enfermedad alguna y no tenía cosa alguna que alegar; fue declarado “*soldado útil para todo servicio*”, a lo que “*no hubo protesta ni reclamación*”.

Prestó sus servicios como soldado en Intendencia. Luego pasó al Regimiento de Infantería nº 58 de Tetuán, siendo destinado al Batallón de Cazadores de Ceriñola nº 6, en el que ascendió a cabo 2º de Infantería.

El 7 de enero de 1938, el Ayuntamiento informaba que “*no se ha instruido expediente alguno a efectos del percibo de subsidio*” a este soldado. El 25 de dicho mes el alcalde envió al juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38 el “*expediente debidamente diligenciado relativo a la concesión de subsidio a los familiares del soldado Gabriel Fariña Fariña*”, al que tenían derecho por tener un hijo movilizado. Pero en sesión celebrada el 23 de febrero de 1938, la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta nº 59 de Santa Cruz de Tenerife, acordó negarle dicho subsidio a sus progenitores, “*por no ser su padre sexagenario ni impedido para el trabajo*”. Ante ello, don Domingo dirigió nueva instancia al comandante general de Canarias reiterando su solicitud, por lo que la citada autoridad dispuso que se presentase en el Hospital Militar de dicha capital para ser reconocido en el siguiente mes de abril.

Mientras tanto, en sesión celebrada el 23 de febrero inmediato, al ser movilizado su reemplazo, la Junta de Clasificación y Revisión declaró a don Gabriel soldado útil, aunque ya estaba prestando sus servicios en el frente.

Don Gabriel (Domingo) Fariña Fariña falleció “*en acción de guerra*” el 18 de ese mismo mes de febrero de 1938, mientras prestaba sus servicios en Sierra Gorda, en el Frente de Teruel, cuando aún no había cumplido los 20 años de edad; se desconocía donde fue enterrado. Así le fue comunicado al alcalde de Arafo el 20 de mayo de dicho año, por el teniente coronel del Batallón Cazadores Ceriñola nº 6: “*Ruego a V. comunique a Don Domingo Fariña, vecino de El Lomo, que su hijo, soldado que fué de este Cuerpo GABRIEL FARIÑA FARIÑA, falleció el 18 de febrero último en Sierra Gorda (frente de Teruel), a consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra, debiendo remitir a este Cuerpo certificado de nacimiento del referido soldado, fé de vida del padre, testimonio de pobreza y recibos mensuales a razón de 1,90 ptas. diaria a partir del día siguiente al fallecimiento, para proceder al abono de los haberes correspondientes*”. El 4 de julio de ese mismo año se remitieron por el alcalde los documentos solicitados; pero una vez rellenos, por no ajustarse a lo solicitado, se remitieron de nuevo el 3 de agosto inmediato. El 23 de septiembre, don Domingo recibió la primera cantidad, correspondiente a los haberes de su hijo.

El 23 de agosto de 1939, el juez municipal solicitó al alcalde de Arafo: “*Para dar cumplimiento a lo interesado por el Juzgado de Instrucción de Expedientes de Pobreza de las Milicias de Santa Cruz de Tenerife, espero de V. que a la mayor brevedad se sirva remitir a este Juzgado certificación en que conste si don Domingo Fariña Rodríguez, su esposa doña María del Amparo Fariña y Fariña o las hijas de éstos llamadas Candelaria y Gabriela, cobran rentas, sueldo o pensión con cargo a los presupuestos de ese Ayuntamiento; si figuran con contribución alguna a su favor (con expresión de la misma) y el importe de jornal regulador en esta localidad*”.

En octubre de 1941, los padres de don Gabriel aún continuaban percibiendo sus haberes. El 21 de marzo de 1942 se tramitaba el expediente de pensión a favor de don Domingo Fariña Rodríguez ante el teniente coronel jefe del Negociado de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar; y el 18 de noviembre de dicho año ya le había sido concedida la pensión definitiva a su familia.



La iglesia de San Juan Degollado, con la Cruz de los Caídos, en la pared exterior de la Capilla del Cristo del Valle, antes de su última reforma.

Don Paulino Batista Peña (1911-1938), soldado de Ingenieros

Nació en Cifuentes (Santa Clara, Cuba) el 2 de julio de 1911, siendo hijo de don Fidel Elías Batista de Mesa¹¹, natural de Arafo, y doña María Tomasa Peña López, que lo era de la Perla del Caribe¹².

Contrajo matrimonio con doña Ángela Regina Flores Gabino, hija de don José Flores Pérez y doña Mercedes Gabino Pérez, nacida en Arafo el 31 de agosto de 1920. Fruto de esta unión fue un único hijo: *don Pablo Batista Flores* (1937), nacido en Arafo y apadrinado por don Eduardo Curbelo Fariña, quien en 1962 contrajo matrimonio en la misma localidad con doña Magdalena Flores Fariña.

El 10 de febrero de 1937 fue alistado por el cupo de Arafo, al incluirse en el reemplazo de 1940; por entonces vivía en la calle La Cruz. En ese momento sus familiares manifestaron que “*se halla prestando sus servicios militares en el Regimiento Infantería Tenerife n° 38, como soldado voluntario*” y ya estaba en el frente. Por este motivo fue declarado “*soldado útil para todo servicio*”.

Curiosamente, el 11 de octubre de dicho año 1937 se le conminó desde la Caja de Recluta n° 59 de Santa Cruz de Tenerife, a través del alcalde de Arafo, para que se presentase en ella el 14 de dicho mes, “*para su incorporación a filas*”, a manera de voluntario, pero “*dispuesto así por la superioridad*”. El 2 de noviembre se le impuso una multa de 200 pesetas a sus padres por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, por “*mala inscripción para eludir el servicio militar*”. El día 9, don Fidel Elías recurrió la multa, aduciendo que su

¹¹ En algunos documentos, su padre figuraba con los apellidos Jorge o Rodríguez, en lugar de Mesa.

¹² Casados el 4 de julio de 1910 en la parroquia cubana de Cifuentes (Cienfuegos).

hijo era cubano de nacimiento y que se había presentado voluntariamente, pero el 18 del mismo mes la Junta se afirmó en la sanción, al tener nacionalidad española y haberse presentado obligado por una denuncia anónima ante la Guardia Civil.

Como ya se ha indicado, en ese año don Paulino había entrado a servir como voluntario en el Regimiento de Infantería Tenerife nº 38; contaba por entonces 26 años de edad y era vecino de Arafo en la calle La Cruz. No obstante, el 11 de diciembre se instruía a su favor un expediente de prórroga de primera clase; y el 20 del mismo mes el Ayuntamiento informaba que *“no se ha instruido expediente de subsidio pro-combatientes”* a favor de don Paulino.

Mientras prestaba sus servicios, el 10 de enero de 1938 el alcalde informó que, de las averiguaciones practicadas, en su esposa doña Regina Flores *“no concurre ninguna de las circunstancias prevenidas en la Orden del Gobierno General del Estado del 29 de noviembre último”*. Continuaba en dicho Regimiento de Infantería el 15 de marzo del mismo año, pero luego prestó sus servicios en la 1ª Compañía del Batallón de Zapadores de Marruecos del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 10 de Melilla (División nº 15).

Don Paulino Batista Peña falleció *“en acción de guerra”* el 25 de abril de 1938, a los 27 años de edad, durante la ocupación de Puebla de Valverde, en la provincia de Teruel, y recibió sepultura en el cementerio de la capital de dicha provincia. El 4 de agosto de ese año, el teniente coronel primer jefe del citado Batallón informó al alcalde de Arafo: *“Por si tiene a bien comunicarlo a sus familiares que residen en esa localidad, tengo el sentimiento de participar a V. que según me comunica el Capitán de la 1ª Compañía del Grupo de Zapadores de este Batallón afecto a la División nº 15, el día 25 de Abril último y a consecuencia de las heridas recibidas del enemigo en el frente de Teruel, falleció por Dios y por la Patria el soldado de la citada Unidad PAULINO BATISTA PEÑA, hijo de ELÍAS y de TERESA, rogando a su Autoridad que al comunicarles tan triste noticia, se sirva hacerle presente el más sentido pésame en nombre de S.E. el General Jefe de esta Circunscripción, en el de este Cuerpo y en el mío propio”*; el 18 de ese mismo mes se le notificó a don Elías Batista.

El 30 de septiembre inmediato, se remitió al comandante jefe del Batallón la certificación de pobreza de su viuda, la certificación del matrimonio y los recibos correspondientes a los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive, *“con el fin de que, tan pronto sea factible se digne enviar el importe de tales haberes atendiendo al estado de insolvencia de la viuda interesada”*. A partir de entonces comenzó a recibir los haberes de su fallecido esposo, a razón de 1,90 pesetas diarias. Simultáneamente, desde el 31 de agosto del citado año se le indicó que debía solicitar la pensión definitiva que le correspondía al Ministerio del Ejército, para lo que en septiembre de 1940 se incoó el oportuno expediente documentado. Por Orden del 30 de julio de 1941 fue concedida la pensión definitiva a la que sus herederos tenían derecho y que comenzaron a percibir a partir de septiembre por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Pero el 2 de junio de 1941, doña Ángela Regina celebró segundas nupcias en la parroquia de San Juan Degollado con don Juan Batista Rivero. Por ello, en 1947 tramitó el expediente, para que percibiese la pensión su hijo Pablo, como huérfano de guerra. Finalmente, por Orden de la Presidencia del Consejo Supremo de Justicia Militar del 21 de abril de 1948, se le concedió a don Pablo Batista Flores, como huérfano del soldado don Paulino Batista Peña, *“la pensión anual de 693,50 pesetas por aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado”*, que empezó a percibir a partir del 3 de junio de 1941 por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife; la cual a partir del 24 de noviembre de 1942 se elevó a 795,50 pesetas. Se le transmitió la pensión vacante, *“por haber contraído matrimonio su madre”* y debía cesar en el percibo de la misma al cumplir los 23 años de edad o antes si perdiese la aptitud legal.

Don Nicolás Baldomero González Fumero (1914-1938), soldado de Infantería

Nació en el pago de La Zarza (Fasnia) el 27 de febrero de 1914, siendo hijo de don Miguel González Marrero, natural de El Escobonal, y doña María del Carmen Fumero García, que lo era de Fasnia. El 20 de mayo de ese mismo año fue bautizado en la iglesia de San Joaquín por el cura párroco don Luis Navarro Nóbrega; se le puso por nombre “*Nicolás Antonio*” y actuaron como padrinos don Horacio Fumero Marrero y doña Nicolasa Fumero García, siendo testigos los citados padrinos y don Nicanor González López.

En su niñez vivió con sus padres en el vecino municipio de Güímar y luego se estableció con ellos en el barrio de El Volcán de Arafo, donde varios de sus hermanos contrajeron matrimonio. En 1935 figuraban empadronados en dicho lugar, como transeúntes, doña Carmen Fumero García (1895) y cuatro hijos: don Juan (1911), don Nicolás (1914), don Elías (1916), don Gregorio (1917) y doña Adela González Fumero (1920).

Don Baldomero Nicolás González Fumero prestó sus servicios como soldado en la 3ª compañía del 4º Tabor de Regulares de Larache nº 4; y murió “*en acción de guerra*” en los Llanos de Sarrión, en el Frente de Teruel, en julio de 1938, cuando contaba 24 años de edad, ignorándose donde recibió sepultura.

El 4 de marzo de 1941, el alcalde accidental de Arafo devolvió una citación del de Güímar dirigida a don Nicolás Baldomero Fumero, “*por no residir en esta localidad*”, añadiendo que: “*La madre del citado individuo manifiesta que su hijo desde que marchó a la Península en expediciones que iban a los frentes de operaciones, no ha sabido más de él*”. Ello resultaba especialmente dramático, teniendo en cuenta que habían transcurrido casi tres años desde su muerte. Siete años más tarde, el 12 de agosto de 1948, el general subinspector militar de Canarias respondió a un escrito del alcalde de Arafo, en los siguientes términos:

Recibida con su escrito nº 423 de fecha 30 de Julio último, instancia formulada por la vecina de esa localidad DOÑA CARMEN FUMERO GARCÍA, con domicilio en la C/ de Nuestra Señora del Carmen, documentada con carta que el Coronel Jefe del Grupo de Regulares de Larache nº 4 dirigió en 29 de Mayo ppdº a dicha señora, comunicándole que su hijo NICOLAS BALDOMERO FUMERO, Soldado que perteneció al expresado Grupo, fué dado de baja en el mismo por encontrarse en ignorado paradero, no pudiendo extenderle por este motivo, el certificado de defunción; y solicitando en la mencionada instancia, se le instruya el oportuno expediente para el percibo de la pensión que pudiera corresponderle, adjunto devuelvo a V.S. la instancia y carta aludidas, con el ruego de que sea entregada a la interesada y se le comunique al mismo tiempo, que el último y definitivo plazo de 6 meses concedido por la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, con fecha 27 de Septiembre de 1947, para solicitar dichas pensiones, terminó el día 26 de Marzo último.

De ese modo, por problemas burocráticos doña Carmen Fumero García se quedó sin la pensión a la que tenía derecho. Ella falleció en su domicilio de Arafo el 4 de septiembre de 1951, a las siete de la tarde, cuando contaba 62 años de edad; al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Juan Degollado por el cura párroco propio don Hildebrando Rebozo Ayala, siendo testigos los ministros de la parroquia, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad. En el momento de su muerte se hallaba viuda de don Miguel González y le sobrevivieron cuatro hijos: doña Adela, don Juan, don Elías y doña Gregoria González Fumero.

Don Jaime Marrero Fariña (1910-1938), soldado de Ingenieros

Nació en Arafo el 7 de enero de 1910, a las nueve de la noche, siendo hijo de don Juan Marrero Pérez y doña Elvira Fariña Pérez (conocida por “*Palmira*”). Nueve días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el cura párroco don Hildebrando Rebozo Ayala; se le puso por nombre “*Jaime*” y actuó como padrino don Francisco Pérez Batista.

El 15 de febrero de 1931 fue afiliado en el Ayuntamiento de Arafo; figuraba como labrador y medía 1,69 m de estatura y 93 cm de perímetro torácico.

El 24 de enero de 1937, a los 27 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de San Juan Degollado de Arafo con doña María Inocencia Fariña y Fariña (también conocida por Palmira), de 25 años e hija de don Claudio Fariña Coello y doña Calixta Fariña Núñez; celebró la ceremonia el cura párroco don Hildebrando Reboso Ayala y actuaron como padrinos don Claudio Marrero Fariña y doña Concepción Fariña y Fariña, siendo testigos don José Pérez Fariña y don Fernando Pérez Rodríguez, de la misma vecindad.

El 13 de abril de 1938 se le entregó a don Jaime la “*tarjeta oficial para la exención del pago de alquileres*”, que se le había enviado al alcalde el 7 de dicho mes por el presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Prestó sus servicios como soldado en el Regimiento de Infantería Tenerife nº 38; pero durante la campaña pasó en Ceuta a la 1ª compañía expedicionaria del Batallón de Ingenieros Zapadores de Marruecos (División 13).

Don Jaime Marrero Fariña falleció “*en acción de guerra*” el 19 de septiembre de 1938, a los 28 años de edad: “*siendo herido por explosión de metralla [...] en la campaña del Ebro y trasladado a Salas de primera urgencia militar, estableció en Horta de Sn. Juan (Tarragona), siendo evacuado de los mismos a las 9 de la noche del mismo día. Según parte oficial de dicho cuerpo quirúrgico*”, como declaró su padre. El 18 de octubre inmediato, el teniente coronel jefe del citado Batallón informó al alcalde de Arafo, para que se lo hiciese saber a sus familiares:

Por si tiene a bien comunicarlo a sus familiares, que residen en esa localidad, tengo el sentimiento de participar a Vd. que según me comunica el Capitan de la 1ª Compañía Expedicionaria de este Batallón afecta a la División nº 13, el dia 19 de Septiembre pasado falleció por Dios y por la Patria, en el hospital, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, ene. Frente de Cataluña, el soldado de la citada Unidad, JAIME MARRERO FARIÑA, hijo de Juan y de Elvira; rogando a su Autoridad que al comunicar a sus familiares tan triste noticia, se sirva hacerles presente el mas sentido pésame, en nombre de S.E. el General Jefe de esta Circunscripción, en el de este Cuerpo y en el del mio propio.

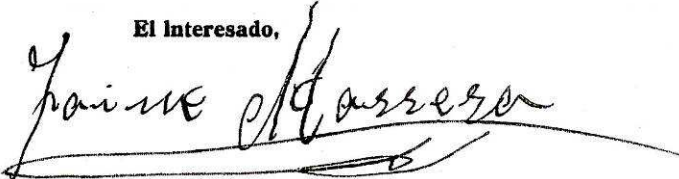
En 1939, su viuda remitió una instancia al general subsecretario del Ejército, en solicitud de la pensión a la que tenía derecho; pero el 9 de febrero el comandante general de Canarias se la devolvió, a través del alcalde de Arafo, para que la documentase según las instrucciones vigentes (hoja de servicios, certificado de fallecimiento y haberes). Pero a requerimiento del alcalde, el jefe del Regimiento de Infantería Tenerife nº 8 informó a finales de septiembre de dicho año:

Como contestación a su respetable telegrama de 27 de Julio último, tengo el honor de manifestar a V.S. que en estas Oficinas no ha tenido entrada documentación alguna de la viuda del soldado que fué de este Batallón fallecido en acción de Guerra, JAIME MARRERO FARIÑA, para su curso a la Superioridad, debiendo significar a V.S. con el ruego de que tenga a bien hacerlo saber a la citada viuda que ínterin se le tramita y resuelve el expediente de pensión que debe solicitar de la Superioridad, le serán abonado por este Cuerpo con carácter eventual, los haberes que su fallecido esposo devengaba, a razón de 1'90 pesetas diarias, desde la fecha en que acaeció su fallecimiento, con solo remitir recibos mensuales debidamente firmado y visados por Autoridad que garantice la existencia y personalidad de la perceptora, acompañados por una sola vez de certificación legal de pobreza y de ser la heredera legítima del causante.

Lo mismo reiteró el 10 de octubre inmediato el coronel jefe del Regimiento Mixto de Ingenieros nº 10, con sede en Melilla. El 16 de octubre el alcalde remitió la documentación solicitada y el 31 de dicho mes se le remitieron 712,50 pesetas, importe de los haberes de su

marido, de septiembre de 1938 a septiembre de 1939; pero por Orden del 7 de septiembre anterior le había sido concedida la pensión solicitada, según preceptuaba el artículo 66 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, por lo que a partir de dicho mes de octubre la cobraría por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

En 1947 su padre, don Juan Marrero Pérez, también instruyó una información de pobreza, ante el comandante juez de Santa Cruz de Tenerife, para remitirla al Consejo Supremo de Justicia Militar, con el fin de solicitar la pensión correspondiente. De mayo a octubre de dicho año se le solicitó la documentación preceptiva, pero no tenemos constancia de que se le concediese.

El interesado,


Firma de don Jaime Marrero Fariña, en 1931.

Don Julián Andrés Gil Hernández (1920-1938), cabo de Falange

Nació en Arafo el 30 de noviembre de 1920, a las cinco de la mañana, siendo hijo de doña Dorotea Gil Hernández. El 13 de diciembre inmediato fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el cura párroco don Hildebrando Rebozo Ayala; se le puso por nombre “*Julián Andrés*” y actuó como madrina doña Gumersinda González. Fue conocido como Andrés.

Sirvió como soldado en la 1ª Bandera de Falange de Tenerife (Sección 1ª, 3ª Centuria), con la que marchó voluntariamente al frente de Madrid el 14 de octubre de 1936, tal como certificó don José Marrero Suárez, capitán mayor de dichas Milicias, de las que era primer jefe el comandante don Esteban Arriaga Adán. En dicho cuerpo alcanzó el empleo de cabo.

En agosto de 1937 sufrió una herida de bala, de la que fue curado en el Sanatorio del Casino de Santa Cruz de Tenerife (inaugurado el 5 dicho mes), como recogió el periódico *Amanecer* al hablar de los heridos hospitalizados en el mismo: “*Julián Gil Hernández, herida por bala explosiva, en ambas corneas, curado por el doctor C. Rodríguez López, recuperada la visión y dado de alta por curado el 19 de agosto de 1937.*”¹³ El 28 de diciembre de ese mismo año figuró en la relación de los falangistas admitidos en esa fecha por el jefe provincial en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.¹⁴

Perteneciente al reemplazo de 1941, el 14 de agosto de 1938 fue alistado y tallado en el Ayuntamiento de Arafo; por entonces sabía leer y escribir. A dicho acto se presentó su madre y dijo que “*dicho mozo presta sus servicios como voluntario de Falange en el frente de operaciones*”, por lo que fue declarado “*soldado útil para todo servicio*”. Pero al objeto de acreditar que estaba “*prestando sus servicios militares en el frente de operaciones, en calidad de voluntario*”, el alcalde solicitó al jefe provincial de las Milicias de Falange el 28 de septiembre inmediato que a la mayor brevedad posible le remitiese un certificado acreditativo de ello, dado que “*ingresó en la Falange provincial a poco de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional*”; pero al no haberlo recibido lo reiteró el 11 de octubre inmediato.

Don Julián Gil Hernández falleció “*en acción de guerra*” el 4 de octubre de 1938, cuando se hallaba prestando sus servicios como cabo de guardia en el kilómetro nº 3 del Frente de Madrid; aún no había cumplido los 18 años de edad y recibió sepultura en el

¹³ “Sanatorio del Casino de Santa Cruz de Tenerife”. *Amanecer*, domingo 22 de agosto de 1937 (pág. 7).

¹⁴ “Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.”. *Amanecer*, martes 28 de diciembre de 1937 (pág. 3); *Gaceta de Tenerife*, miércoles 29 de diciembre de 1937 (pág. 3).

cementerio de Leganés. El mismo día de su muerte el capitán jefe de la 1ª Bandera de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Tenerife dirigió un telegrama al alcalde de Arafo comunicando el fallecimiento de este falangista, para que se lo comunicase a sus familiares, lo que amplió en el siguiente oficio, enviado en la misma fecha: *“En confirmación a mi telegrama de esta fecha, tengo el sentimiento de participar a V., que en el día de hoy falleció gloriosamente por la Patria, el Cabo de esta Bandera JULIAN GIL HERNANDEZ, rogándole comunique esta triste noticia a sus familiares residentes en esa localidad”*. El 11 de ese mismo mes, se ofició una misa por su alma en la iglesia parroquial de Arafo, como informó el corresponsal del diario *Amanecer*:

El martes, 11 del corriente, tuvo lugar en la Parroquia de este pueblo, un funeral, con el que Falange de Arafo, tuvo a bien honrar la memoria del camarada caído de este pueblo, en defensa de la Causa Nacional, Julián Gil Hernández.

Este camarada, casi un niño, marchó voluntario a incorporarse a la primera Bandera de Falange de Tenerife, siendo herido, y a pesar de haber quedado casi inútil de la vista, no por eso dejó de volver a incorporarse nuevamente a su destino, donde cayó para no volver a levantarse más.

Dios, que elige siempre lo mejor, habrá querido escojerle por bondad. Que tu sangre sea cooperación a la salvación de la España que tanto anhelamos.

Este pueblo siempre te recordará con cariño.

A su madre y demás familiares le testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Camarada Julián Gil Hernández, ¡Presente!¹⁵

Pocos días después, el mismo periódico publicaba otra emotiva nota necrológica, bajo el titular *“Camarada Julián Gil Hernández ¡Presente!”*:

Buscaste la ausencia. Ya has iniciado la partida que tanto has pretendido con tu empeño. Buscaste la Gloria y en tu Eterna Guardia serás ¡Presente! Tu afán fué ideal. Cada día recibirás el recuerdo también Eterno de los que te llevamos en la mente porque fuiste un camarada noble, y sencillo en tu generosidad y buen comportamiento.

No quisiste abandonar tu esfuerzo. Quisiste ausentarte del mismo lado de los tuyos, de tus camaradas. Así como un día cambiaste tus juegos por un fusil cuando tu Patria llamaba a sus hombres; dejaste tu terruño cuando aún eras un niño.

Tu empeño en dar el ejemplo fué glorioso. Tu Patria recibió el inmenso tesoro de tu vida y de tu Ejemplo. Tu ausencia nos da bríos para la lucha y no olvidaremos tu norma.

Camarada Julián Gil Hernández ¡Presente!¹⁶

El 1 de junio de 1939, el alcalde de Arafo remitió a la superioridad militar una certificación relativa a la madre de don Julián, para el expediente de pobreza que se tramitaba. Asimismo, el juez municipal de Arafo solicitó al alcalde, *“para dar cumplimiento a lo interesado por el Juzgado de Instrucción de Expedientes de Pobreza de las Milicias de Santa Cruz de Tenerife”*, que a la mayor brevedad posible le remitiese una certificación acreditativa de *“las contribuciones que por cualquier concepto satisfaga doña Dorotea Gil Hernandez, o alguno de sus 7 hijos, como así también si éstos o aquellos cobran sueldo, pensión o gratificación alguna de los presupuestos municipales; haciendo además constar en la misma, el importe del jornal regulador en esta localidad”*.

El 17 de noviembre de 1950 el comandante 2º jefe del C.M.R. del Regimiento de Infantería Tenerife nº 49, con sede en Santa Cruz de Tenerife, dirigió un escrito al alcalde de Arafo: *“consecuente escrito nº 448 del 21 de septiembre pasado, ruégole comunique a este Cuerpo, fecha y lugar del fallecimiento del reservista del reemplazo de 1941 ANDRES GIL HERNANDEZ, hijo de Dorotea, natural de Arafo de profesión jornalero, al objeto de ampliar la*

¹⁵ Corresponsal. “De Arafo”. *Amanecer*, domingo 16 de octubre de 1938 (pág. 3).

¹⁶ “Camarada Julián Gil Hernández ¡Presente!”. *Amanecer*, 21 de octubre de 1938 (pág. 4).

documentación del mismo". Suponemos que doña Dorotea recibiría la pensión a la que tenía derecho.

Don José Brito Marrero (?-1938), soldado de Infantería

Nació en Güimes (Cuba), siendo hijo de don Ramón Brito Hernández, natural de Hermigua (La Gomera) y domiciliado en la Plaza de la Iglesia de Arafo. El 27 de julio de 1907, una vez viudo, su padre había celebrado segundas nupcias en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con doña María Basilia Pérez Mallorquín, natural de Araya¹⁷.

Don José sirvió como soldado de Infantería y murió "*en acción de guerra*" en Fraga (Huesca) el 30 de diciembre de 1938. Pocos días después, el 3 de enero de 1939, la Dirección de Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, Servicio de Información de Hospitales, con residencia en Zaragoza, comunicó desde Zaragoza a la alcaldía de Santa Cruz: "*Le ruego participe a los familiares del soldado D. JOSE BRITO MARRERO perteneciente al Regimiento Inf^{ta}. Argel nº 27 que ha entregado su vida en defensa de Dios y de nuestra Patria el día 30 de Diciembre de 1938 en el Hospital de Fraga (Huesca) siendo enterrado su cadáver en el Cementerio de Fraga, el día 30*". Así se le comunicó el 17 de ese mismo mes a su padre, don Ramón Brito, domiciliado en la Plaza de la Iglesia nº 6 de Arafo.

El 2 de noviembre de 1943, el general subinspector militar de Canarias dirigió un telegrama postal al alcalde de Arafo, para que comunicase a don Ramón Brito, domiciliado en la plaza de la Iglesia nº 6 de dicho pueblo, que se presentase a la mayor brevedad posible en dicha Subinspección (Gobierno Militar), "*para un asunto relacionado con la pensión que tiene solicitada por fallecimiento de su hijo*". El 4 de julio de 1944, el alcalde de Arafo remitió al de Candelaria otro telegrama postal de la misma autoridad militar, para que "*por esa Alcaldía sea interrogado el referido vecino para que manifieste si remite los documentos que se le exigen o bien renuncia a la pensión que tiene solicitada, para comunicarlo a la indicada Autoridad Militar*". Y el 7 de septiembre del mismo año, el mismo alcalde trasladó a su compañero de Candelaria tres certificados remitidos por el teniente coronel del Regimiento de Infantería de Argel nº 27 (12 División) de Cáceres, para que se los entregase a don Ramón Brito Hernández, por entonces avecindado en Candelaria.

Nuestro biografiado figuraba en la relación de fallecidos en la Guerra avecindados en Santa Cruz de Tenerife, remitida el 24 de septiembre de 1945 por el alcalde de dicha ciudad, figuraba el soldado de Infantería don José Brito Marrero¹⁸.

Don Domingo Tomás Albertos Borges (1919-1939), soldado falangista

Nació en Arafo el 28 de diciembre de 1919, a las ocho de la noche, siendo hijo de don Víctor Albertos Rodríguez y doña María Zoila Borges Flores. El 18 de enero inmediato fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el cura párroco propio don Hildebrando Rebozo Ayala; se le puso por nombre "*Domingo Tomás*" y actuó como padrino don José Cañestro Reyes. Fue más conocido por Tomás. Estaba empadronado en su pueblo natal en 1935, pero figurando erróneamente como nacido en 1923.

Perteneciente al reemplazo de 1940, el 10 de febrero de 1938 fue alistado por el cupo de su pueblo natal; medía 1,557 m de estatura y tenía un perímetro torácico de 81 cm; al ser reconocido manifestó "*no padecer enfermedad alguna*" y "*no tener cosa alguna que alegar*"; por este motivo fue "*declarado soldado útil para todo servicio*". Por entonces residía en la calle José Antonio Primo de Rivera. Enseguida se incorporó a la Milicia de Falange de Santa Cruz de Tenerife. Por ello, el 16 de abril de ese mismo año el alcalde de Arafo respondió al telegrama que había recibido dos días antes: "*motivo para no haberse concentrado recluta 4º*"

¹⁷ Fruto de esta unión fue, entre otros, don Leocadio Ramón Brito Pérez, nacido en Arafo el 2 de mayo de 1911.

¹⁸ Archivo del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Relaciones de caídos en la Guerra Civil, 1945.

trimestre 1940 Tomás Albertos Borges son haberse incorporado milicia Falange esa Capital". Luego pasó al frente y sirvió como soldado falangista en la Bandera de Falange de Soria.

Don Domingo Tomás Albertos Borges resultó "*Caído por Dios y por España*" el 19 de enero de 1939 en Monterrubio, en el Frente de Extremadura, recién cumplidos los 19 años de edad. El 13 de febrero inmediato, el jefe de Servicios Eclesiásticos de la Estafeta 21 dio la triste noticia al alcalde de Arafo: "*Tengo el sentimiento de comunicarle que el día 19 de Enero del año actual murio gloriosamente por Dios y por España el soldado Tomás Alberto Borges, cuyo cadáver se encuentra enterrado en el cementerio de Monterrubio de la Serena (Badajoz), fila 13 derecha Nº 3. / Le ruego lo haya saber a los familiares del fallecido*". Ese mismo mes, el alcalde dirigió un telegrama al jefe del Batallón Tenerife 71 División Estafeta Campaña 40: "*Ruego V.S. en nombre padre soldado ese Batallón Romualdo Albertos Borges dignese conceder al mismo algunos dias permiso con motivo fallecimiento en acción de guerra su hermano Domingo Tomás ocurrido 19 Enero anterior*".

El 7 de mayo de 1939, el teniente coronel jefe de estado mayor de la División 74 dirigió un telegrama postal al alcalde de Arafo desde Estafeta 21, solicitando documentación de la familia de nuestro biografiado:

Ruego me comunique con urgencia los extremos indicados a continuación con relación a los familiares del soldado perteneciente al Bon. Bandera de Soria de esta División, vecino de esa localidad D. TOMAS ALBERTO BORGES, muerto gloriosamente por Dios y por España:

1º a) Domicilio y nombre y apellidos de la esposa.

b) Los de la madre y de faltar ésta los del padre si hubiera fallecido soltero.

c) Caso de no existir ninguna de las personas mencionadas los del pariente más próximo.

2º Si de las personas referidas a quienes corresponda pensión, la tiene concedida o solicitada.

3º Si la esposa o madre tienen concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

El 24 de ese mismo mes, la máxima autoridad local respondió que había muerto soltero; que sus padres estaban domiciliados en la Plaza de José Antonio; que no tenían concedida ni solicitada pensión; y que no tenía Medalla de Sufrimientos por la Patria. El 24 de julio inmediato, el asesor político del Mando Provincial de Milicias de Falange solicitó al alcalde de Arafo que, a los efectos de tramitación del expediente de pobreza que se instruía a petición de don Víctor, como padre del combatiente fallecido en campaña, "*tenga a bien disponer sean enviados a esta Oficina los siguientes documentos: Certificación de los haberes o pensiones que perciban Victor Albertos Rodriguez, Zoila Borges Flores, Domingo Tomás, Romualdo, María del Pino, Gregorio y Ana Albertos Borges*". El 2 de septiembre, el juez municipal de Arafo solicitó al alcalde, "*para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Militar de Informaciones de Pobreza de Santa Cruz de Tenerife*", que a la mayor brevedad posible le remitiese las siguientes certificaciones:

A) Una en que conste si don Victor Albertos Rodriguez, la esposa de éste Doña Zoila Borges Flores, o los hijos de estos, que con sus padres vivan, cobran sueldos, pensión o gratificación alguna con cargo al presupuesto municipal.

Id. de las contribuciones que por cualquier concepto satisfagan las mismas personas; y

otra expresando también el importe del jornal regulador en esta localidad.

Una vez concluido el citado expediente de pobreza, el 25 de octubre inmediato, el alférez juez instructor del Juzgado Militar de Instrucción de Expedientes de Pobreza de las Milicias solicitó al alcalde con respecto a don Víctor que: "*servase ordenar se presente en este Juzgado provisto de cédula personal y fé de vida, con objeto de cobrar la pensión a que tiene*

derecho por muerte de su hijo". Luego, 31 de mayo de 1940, el jefe de la Comisión Liquidadora de la División nº 74 (Sección Caídos), remitió al alcalde de Arafo desde Gerona la documentación (certificado de defunción y media filiación) e instrucciones (normas para solicitar la Pensión y la Medalla de Sufrimientos por la Patria) correspondiente a don Tomás Albertos Borges, *"a fin de que sea entregada a sus familiares por si estos desean solicitar la Pensión y Medalla de Sufrimientos por la Patria si a ello tienen derecho y no la solicitaron con anterioridad"*. A partir de abril de 1941, don Víctor comenzó a percibir los haberes de su hijo fallecido, remitidos por la Jefatura Provincial de Falange, que continuaba recibiendo en diciembre de ese año.

Don Nicolás Sosa Pérez (1915-1939), cabo 2º de Infantería

Nació en Arafo el 24 de abril de 1915, a las seis de la tarde, siendo hijo de don Florentín Sosa Fariña y doña Catalina Pérez Marrero. El 20 de junio inmediato fue bautizado en la iglesia de San Juan Degollado por el cura párroco don Hildebrando Rebozo Ayala; se le puso por nombre *"Nicolás"* y actuó como padrino don Francisco Pérez Rodríguez.

Perteneciente al reemplazo de 1936, el 23 de febrero de 1936 fue alistado en el Ayuntamiento de Arafo. Por entonces figuraba como jornalero; sabía leer y escribir; medía 1,635 m de estatura y 94 cm de perímetro torácico; no padecía enfermedad alguna y no tenía cosa alguna que alegar; fue declarado *"soldado útil para todo servicio"*, a lo que *"no hubo protesta ni reclamación"*.

Sirvió como soldado en el Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38 (División nº 53), en el que alcanzó el empleo de cabo 2º.

Don Nicolás Sosa Pérez falleció *"en acción de guerra"* en Loma Gorda, en el Frente de Teruel, el 23 de enero de 1939, cuando solo contaba 23 años de edad, ignorándose donde recibió sepultura.

Su padre, don Florentín Sosa Fariña, comenzó a tramitar una información de pobreza para solicitar la pensión a la que tenía derecho por la muerte de don Nicolás. Por ello, el 2 de septiembre de 1939, el juez municipal de Arafo, don Juan Pérez Cáceres, solicitó al alcalde que le remitiese, *"a la mayor brevedad posible"*, los siguientes documentos: *"A) Certificación acreditativa en que conste si don Florentín, su mujer doña Catalina Pérez Marrero o los hijos de dicho matrimonio, que vivían con sus padres, cobran sueldos, pensión o gratificación alguna con cargo a los presupuestos municipales; B) Certificación de las contribuciones que por cualquier concepto, satisfagan las mismas personas; y C) Certificación del importe del jornal regulador en la localidad"*.

Por Orden del Consejo Supremo de Justicia Militar del 16 de octubre de 1942, se le concedió a don Florentín la pensión anual de 635,50 pesetas, a la que tenía derecho por la muerte de su hijo.

El interesado,



Lugar del sello.

Firma de don Nicolás Sosa Pérez, en 1936.

Don Tomás Hernández Delgado (1917-1940), soldado falangista

Nació en Arafo hacia 1917, siendo hijo de don Pedro Hernández y de doña María Delgado Hernández.

Perteneciente al reemplazo de 1938. Se alistó como falangista y fue movilizadado con motivo de la Guerra, prestando sus servicios en el frente con la Bandera de Falange de Soria.

Don Tomás Hernández Delgado logró sobrevivir a la contienda y regresar a Arafo, pero falleció en su domicilio el 9 de enero de 1940 a las dos de la tarde, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, “*según el parte facultativo*”; contaba tan solo 22 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Juan Degollado por el cura párroco propio don Hildebrando Rebozo Ayala y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos los ministros de la parroquia.

Su madre comenzó a tramitar una pensión, pues la enfermedad de su hijo había sido contraída en el frente durante la Guerra Civil. Por ello, el 30 de abril de 1941 el alcalde envió el siguiente escrito al capitán jefe provincial de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.: “*Consecuente con lo interesado en el atento escrito de V. N° 473, de fecha 18 de los corrientes, adjunto tengo el honor de remitirle, la filiación correspondiente al falangista fallecido en esta localidad, Tomás Hernández Delgado, que pertenece a la disuelta Bandera de F. E. T. J. O. N. S. de Soria*”. Pero cinco años más tarde se cerró el expediente rechazando la solicitud de doña María, por encontrarse fuera de plazo, tal como se le comunicó por la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias, a través del alcalde de Arafo, quien así se lo hizo llegar a la interesada el 15 de marzo de 1946:

Con el ruego de que lo haga llegar a la vecina de ese pueblo DOÑA MARÍA DELGADO HERNÁNDEZ, madre de TOMÁS HERNÁNDEZ DELGADO, mozo del reemplazo de 1938, ya fallecido, remito a V.S. la adjunta instancia documentada que dirigió a este Centro para su curso al Ministerio del Ejército, ya que no es procedente admitirla por haber transcurrido con exceso el plazo de UN AÑO a que se refiere el Art. 70 del vigente Estatuto de Clases pasivas del Estado cuya vigencia restablece la Orden Circular de 9 de octubre de 1944 (D. O. Núm. 229). Dios guarde a V.S. muchos años.- Santa Cruz de Tenerife, dos de Marzo de 1946.- De orden de su excelencia el Comandante Auditor Secretario Acctal. de Justicia.

OTROS FALLECIDOS, ENFERMOS Y HERIDOS DURANTE LA GUERRA

No obstante, además de los anteriores, por lo menos otro vecino de Arafo falleció durante la Guerra, a consecuencia de una enfermedad. Se trataba de *don José Pérez Pérez*, nacido en Arafo el 21 de febrero de 1908, hijo de don Alfredo Pérez Marrero y doña Evarista Pérez Romero; el 27 de marzo de 1933, a los 25 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar con doña Ermelinda Ángela Malledo Padrón, de 24 años, natural de Fasnia e hija de don Ignacio Malledo Santana y doña Rosario Padrón Pérez; y siendo soldado perteneciente al reemplazo de 1929, falleció en el Sanatorio Antituberculoso de Santa Cruz de Tenerife, tal como le comunicó el alcalde de Arafo al comandante presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, el 9 de enero de 1939.

Por su parte, otros dos soldados araferos enfermaron de gravedad en dicho período: *don Claudio Batista Pérez*, natural de Arafo e hijo de don Humberto Batista y doña María Pérez Pérez, que siendo cabo de la Agrupación de Artillería de Ceuta fue ingresado en estado grave en el Hospital Militar de dicha plaza, “*a consecuencia de enfermedad de pleuresía*”, tal como notificó el teniente coronel jefe de dicha Agrupación al alcalde de Arafo el 8 de octubre de 1938; y *don Domingo Mesa González*, soldado del reemplazo de 1930, que estaba ingresado en el Sanatorio Antituberculoso el 9 de enero de 1939, cuando el alcalde comunicó dicha circunstancia al comandante presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

En cuanto a heridos durante la contienda, por lo menos lo fueron siete vecinos de Arafo, declarados posteriormente caballeros mutilados: *don José González Marrero* (1908-1995), soldado de Orden Público y de Ingenieros, capitán y presidente del C.L. Chimisay, guarda de campo y guardia municipal de Arafo; *don Pedro Marrero Fariña* (1912-?), soldado de Infantería; *don Anselmo Fariña Díaz* (1914-1992), soldado de Infantería, guarda rural,

agente judicial y portero del Ayuntamiento de Arafo; *don León Santiago García y García* (1915-?), falangista y soldado de Infantería, condecorado con una Cruz de Guerra pensionada; *don Antonio González Fariña* (1914-1989), soldado de Infantería y guarda rural; *don Francisco Vizcaíno Pérez* (1917-2000), falangista, guarda rural, guardia municipal y agente judicial de Arafo; y *don Lorenzo Fariña Rodríguez* (1919-1983), soldado de Infantería, agricultor y empleado de un bar. Además, otros cuatro caballeros mutilados también vivieron en Arafo: *don Francisco Lutzardo Bethencourt*, *don José Morales Prieto*, *don Laureano Coello Coello* y *don Manuel Vera Vera*. Pero de los caballeros mutilados nos ocuparemos en otra ocasión.

[11 de octubre de 2016]